



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO
SEGUNDA CONVOCATORIA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-033.2/2024
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS CULTURALES

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS **DIECISIETE** HORAS DEL DÍA **TREINTA Y UNO** DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES** DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43, 52, 55, 56, 61 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 41, 42, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LIC. ALFREDO COLIN TERAN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, SE PRESENTA PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL **DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO** DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-033.2/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS CULTURALES, CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE SERVICIO NÚMERO 05-001 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES: -----

LICITANTES	REPRESENTANTE
INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JESICA AYALA MONTOYA
CROLSA, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL MENDOZA GÓMEZ

EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA MISMA LEY Y AL NUMERAL 4.2.3 DE LAS BASES; SE COMUNICA EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN I DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO A) Y 4.2.2 INCISO A) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS EMITEN EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:-----
DE LAS EMPRESAS: INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V. Y CROLSA, S.A. DE C.V. SE OBSERVÓ QUE EN EL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.2.2 INCISO 10) DE LAS BASES, NO INDICARON LAS PARTES QUE SERÁN SUJETAS DE SUBCONTRATACIÓN, EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SUBCONTRATADO, EL PORCENTAJE QUE LA SUBCONTRATACIÓN REPRESENTA RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE LOS FIRMANTES DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ASIMISMO SE INFORMA A TODOS LOS PRESENTES QUE EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DIO CUMPLIMIENTO AL SEXTO LINEAMIENTO "CONSULTA-RESPUESTA SOBRE EL CONFLICTO DE NO INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES" Y AL OCTAVO LINEAMIENTO "MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES" DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, CON NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTA PC2453191470.

SE REITERA QUE TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA ETAPA SE LLEVÓ A CABO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA REVISIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO QUE NO ESTUVIERAN SANCIONADOS POR LAS DOS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

CON APEGO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO B) Y 4.2.2 INCISO B) DE LAS BASES, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE ESTE PROCEDIMIENTO, FUE EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE: LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL CON NÚM. DE OFICIO CDMX/AAO/DGDS/810/2024, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA. LOS PARTICIPANTES: INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V. Y CROLSA, S.A. DE C.V., COTIZAN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 18, LAS CUALES SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.1 AL 2.12, 3.2.2, "ANEXO 1" Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SEGÚN EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO C) Y 4.2.2 INCISO C) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, EMITEN EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES: INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V. Y CROLSA, S.A. DE C.V., SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.2.3, 6.1 Y ANEXO 9 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, DICTAMEN TÉCNICO Y DICTAMEN ECONÓMICO

DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V. Y CROLSA, S.A. DE C.V. SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: NO CUMPLEN CON EL NUMERAL 3.2.2 INCISO 10) Y 7.6 PÁRRAFO SEGUNDO DE LAS BASES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO B) DEL NUMERAL 10 DE LAS BASES Y DEL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE INDICA QUE SERÁ CAUSA DE **DESCALIFICACIÓN** EL NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN, LAS EMPRESAS LICITANTES ANTES MENCIONADAS QUEDAN **DESCALIFICADAS**.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I Y 56 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL ARTÍCULO 51 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE SU REGLAMENTO Y AL NUMERAL 11.1 INCISO C) DE LAS BASES, LA PRESENTE INVITACIÓN SE DECLARA **DESIERTA**, POR NO CONTAR COMO MÍNIMO CON TRES PROPUESTAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE NO AVALA EL RESULTADO OBTENIDO DEL DICTAMEN Y FALLO EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 17:15 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
JESICA AYALA MONTOYA

CROLSA, S.A. DE C.V.
MIGUEL ANGEL MENDOZA GÓMEZ

Recibi copia
Jessica Agala Montoya
31-05-24


RECIBI COPIA.
04 JUN-2024


RECIBI COPIA
CRO LSA SA DE CV
31/5/24


Recibi copia
Rosa Gudiño V
31-05-24